

Denominación del Título	Grado en Derecho
Centro	Facultad de Derecho
Universidad solicitante	Universidad Internacional de la Rioja
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso y criterios de admisión se corresponde con lo indicado en la Memoria de verificación.

Se introducen las competencias del título conforme a la memoria de verificación.

Se incluyen enlaces para la normativa académica de la universidad aplicable al título.

Se incluye la documentación oficial del título. Se recomienda publicación de la modificación del título en el BOE y en el BOR.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes se encuentran publicadas en el enlace proporcionado por la universidad, para poder visionar una asignatura en concreto hay que hacer clic en ella. Seguidamente, se abre otra ventana que la comprende 6 pestañas. Al hacer clic en todas las pestañas, excepto "Orientaciones para el estudio", aparece a mayores un documento pdf en cada una de ellas lo que hace que se abran en el navegador un múltiple de ventanas. Se recomienda que se unifique en un solo pdf y, en su caso, dejar las ventanas para que el alumno tenga un mejor acceso directo a las guías docentes y tenga más celeridad en ello. Con ello sería más atractivo para el alumno.

Por otra parte, no se señalan los datos de los profesores y currículum, ni el horario de tutorías.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas no se corresponden con las señaladas en la memoria verificada. La asignatura

Derecho del Trabajo, por ejemplo, señala en la guía docente que las actividades formativas son Estudio personal, Tutorías y Examen final presencial. Mientras que en la memoria dispone que en la materia Derecho Privado, en la que se comprende Derecho del Trabajo, son Sesiones presenciales virtuales, Tutoría individual y grupal (atención personal del profesor o dinamizador), Realización de test y exámenes, Trabajo colaborativo (foros, chats, etc.), Trabajo práctico individual, Trabajos individuales y grupales, Lectura del material complementario y Estudio personal de material básico. Se recomienda que se adapte a lo señalado en la memoria verificada.

En la guía docente dispone de manera general que la calificación de la asignatura la comprende el examen final (60%) y evaluación continua (40%). Sin embargo, no se señala las 5 actividades que comprenden la evaluación continua como se señalan en la memoria verificada. Se recomienda que la guía se adapte a lo dispuesto en aquella.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La información sobre las vías de acceso al título y el perfil de ingreso recomendado está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre la estructura del plan de estudios, distribución de créditos y modalidad de impartición está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre el perfil de egresado del título está disponible, accesible y es adecuada para los estudiantes.

La información sobre las competencias a adquirir por el futuro estudiante está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

Se recomienda incorporar servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes

con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y la posibilidad o/y existencia de adaptaciones curriculares.

Se recomienda exponer la información del título en lenguas extranjeras no oficiales.

La información sobre la normativa de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes.

La información sobre horarios y calendario de exámenes está disponible, es accesible y adecuada para los estudiantes en el campus virtual.

Es una buena práctica el hecho de que en el momento de la matriculación, el estudiante cuente también con un tutor personal que le oriente y ayude a familiarizarse con la metodología y resuelva las dudas que le puedan surgir.

Es una buena práctica el seguimiento que se realiza a través del curso 0 y la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial Personalizado que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo. En particular, las acciones de contacto con el campus virtual (revisión diaria de la actividad de los estudiantes, test de autoaprendizaje al finalizar el curso 0 y detección de necesidades concretas), el seguimiento diario del alumnado y el proceso para evitar abandonos.

Es una buena práctica la exposición pública del claustro docente del profesorado con un breve resumen de su perfil académico y profesional.

Es una buena práctica la presentación del título a través de un mini vídeo.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La estructura del sistema de garantía de la calidad, en la UNIR, se articula en dos niveles: uno general que forma la Unidad de Calidad (UNICA), y otro para cada titulación (UCT).

El enlace proporcionado en la memoria en relación al SIGC (http://gestor.unir.net/userFiles/file/documentos/planes_calidad/garantia_calidad_grado_master.pdf), conduce a un documento generalista "Sistema de garantía de la calidad de la UNIR" en el que no se puede evidenciar su fecha de implantación, así como las posibles revisiones que hayan podido producirse.

El enlace proporcionado en la documentación para la realización del seguimiento (<http://www.unir.net/manual-de-calidad-y-procedimientos.aspx>) conduce al manual de calidad y procedimientos publicados en la web de la Universidad.

Llama la atención que la mayoría de los procedimientos tengan fecha de revisión y aprobación en septiembre de 2014, siendo su número de revisión 0, y que no haya existido ninguna modificación previa al SIGC verificado en años anteriores.

De manera general, resultaría muy recomendable adjuntar los enlaces concretos a la documentación requerida, ya que debido a la cantidad de información aportada, resulta complejo buscar la información específica requerida para la evaluación solicitada.

A través de las diferentes actas, se aporta información que evidencia el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

Se aporta la información necesaria que justifica la sistemática empleada por la Universidad para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con el título, así como el análisis periódico que se realiza sobre los resultados obtenidos y acciones de mejora planteadas.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones; así como de las acciones llevadas a cabo como consecuencia del análisis de éstas.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

No figura en el PDF facilitado por la Universidad la categoría del personal docente actual del título, aunque es posible acceder a dicha información en la página web en la ventana de claustro. En términos generales el personal docente es adecuado y se corresponde, en líneas generales, con el relacionado en la memoria verificada.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias y el número de estudiantes matriculados.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

La evolución y nivel de las tasas y datos de matrícula resultan adecuados y se

corresponden con los comprometidos en la memoria de verificación.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

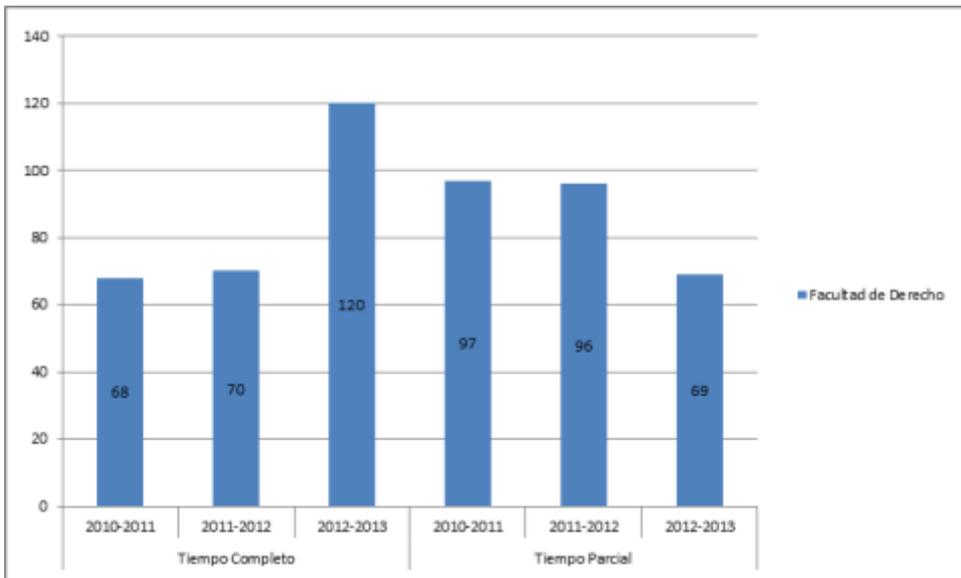
EL DIRECTOR DE ANECA



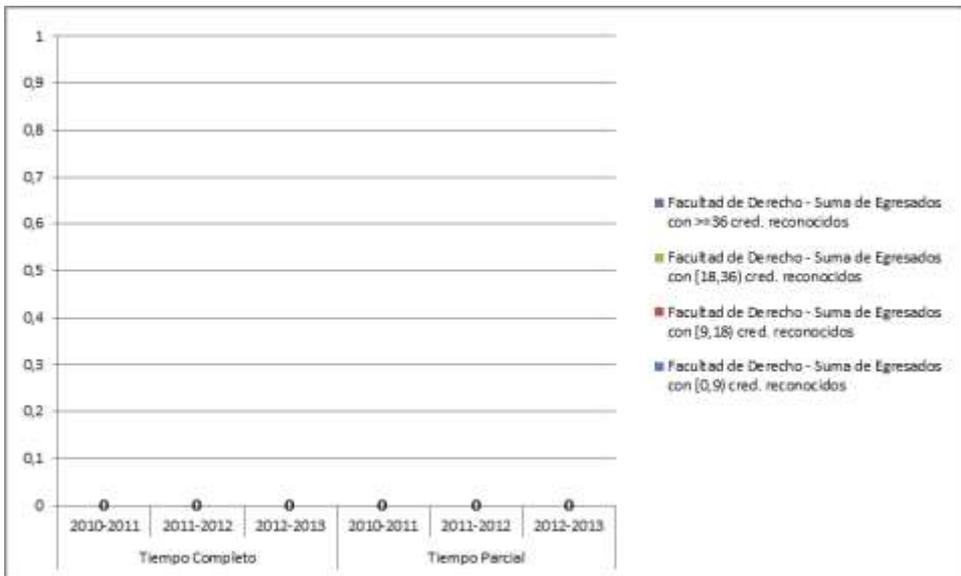
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

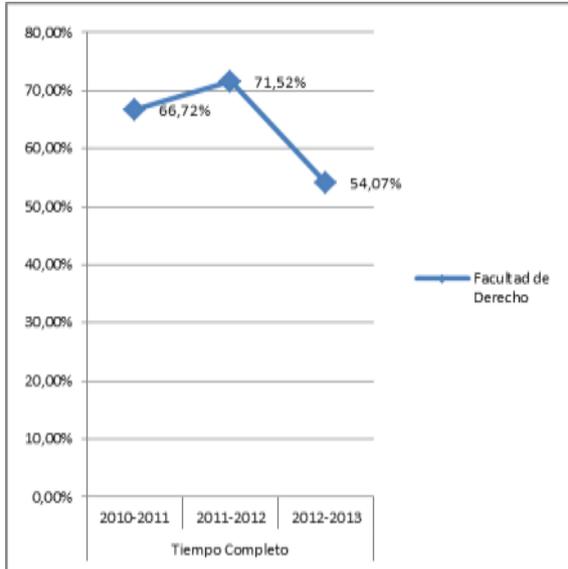
Datos de Ingreso



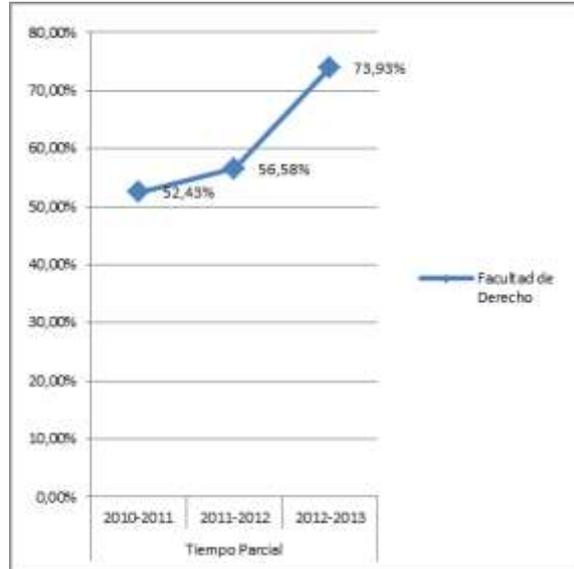
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



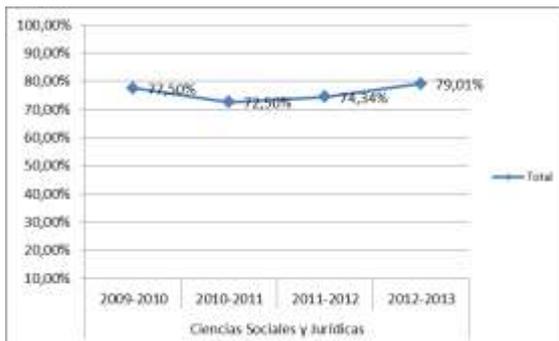
TASA DE RENDIMIENTO TP



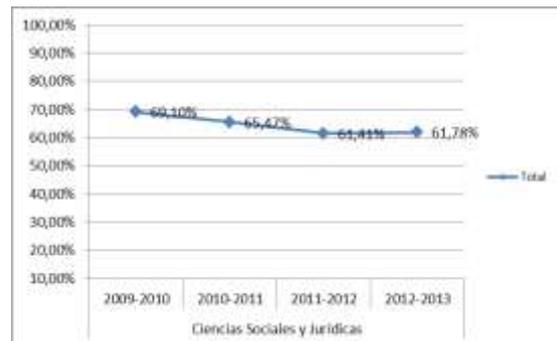
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

TC

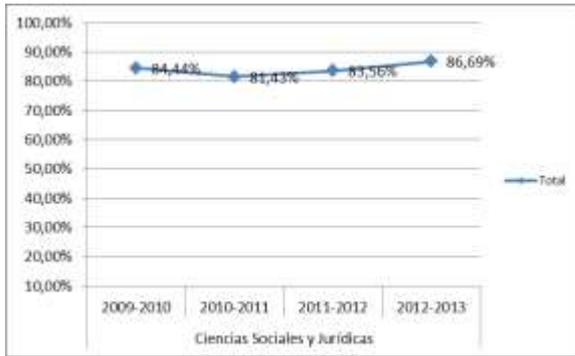


TP

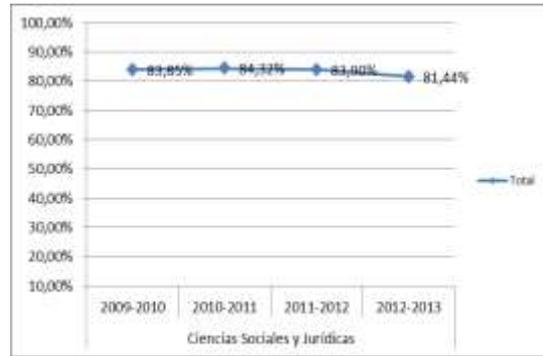


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

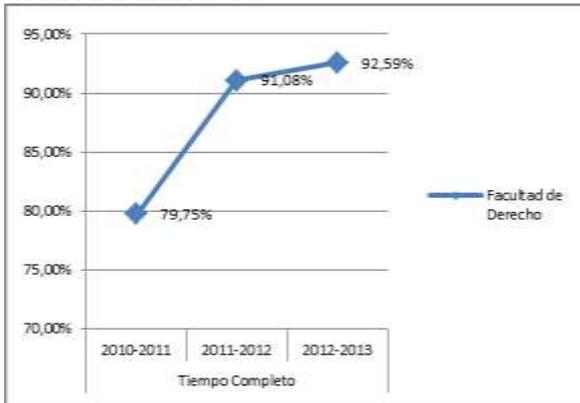
TC



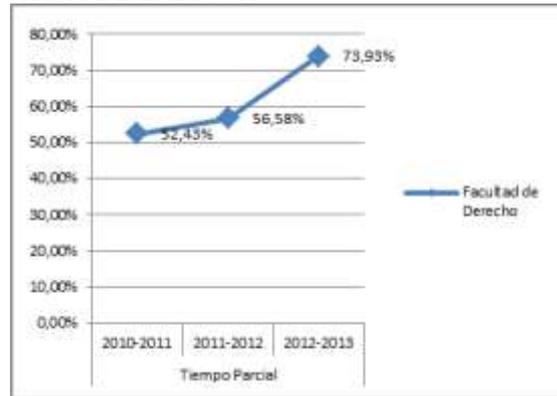
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

